



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



**UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONVOCATORIA PARA ESCOGER EGRESADOS DISTINGUIDOS DEL
PROGRAMA DE DERECHO 2025.**

FECHA DE APERTURA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



www.unilibre.edu.co

Barranquilla, Sede Principal km. 7 Vía Antigua Puerto Colombia. // Sede Centro, Cra. 46 # 48 - 170.
PBX: (065) 3851057



PARÁMETROS PARA ESCOGER EGRESADOS DISTINGUIDOS PROGRAMA DE DERECHO (PREGRADO).

Teniendo en cuenta que en el mes de noviembre de 2025 se llevará a cabo el **XIV Encuentro de Egresados de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Libre Seccional Barranquilla**, y se apertura la recepción de hojas de vida del 15 de septiembre al 5 de octubre de 2025 para dar apertura a las postulaciones con el fin de elegir a los egresados distinguidos del programa de derecho, los cuales serán seleccionados por el Comité de Unidad Académica, según los parámetros de escogencia.

Se aperturan las siguientes categorías conforme a lo establecido por este cuerpo colegiado en años anteriores así:

a.) Hoja de Vida:

- **Estudios de Posgrados:** Este criterio permitirá analizar los estudios en especialización, maestría y doctorado que el postulado ha efectuado una vez obtiene el título de abogado, en aras de apreciar el interés por seguir capacitándose y adquirir herramientas para el mejor desempeño laboral.
- **Desempeño Profesional:** Este criterio tendrá en cuenta la experiencia profesional de los postulados, así como la entidad pública o privada donde ha laborado, el cargo desempeñado, y la jerarquía que el cargo tiene dentro de la institución. Para el caso de los profesionales independiente se valorará el desenvolvimiento del egresado y el impacto que ha causado con el ejercicio profesional a nivel local, regional, nacional e internacional.

b.) Aporte a la Academia

- **Nivel de categorización en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia:** Esta categoría exalta a los egresados que han sido reconocidos por Minciencias en alguna de las categorías oficiales de investigador (Junior, Asociado, Senior o Emérito), en virtud de su trayectoria académica, producción científica y contribución al desarrollo del conocimiento en el campo jurídico y sociojurídico. Se valorará especialmente el impacto de sus investigaciones, la participación en redes científicas, la dirección de proyectos y tesis, así como su vinculación activa con grupos de investigación reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



- **Producción Intelectual e Investigativa:** Con base en este criterio se observará la labor intelectual e investigativa desarrollada por los postulados, por lo que se valorarán los productos que reflejan este campo, como libros, artículos científicos, ponencias en congresos y conferencias.

c.) Reconocimiento Social y Empresarial:

- **Labores Sociales:** El egresado distinguido debe actuar conforme a los valores establecidos en la Universidad, razón por la cual, debe mantener una conducta ejemplar dentro de la sociedad. Así mismo se apreciarán las labores sociales que haya realizado y las distinciones de otras instituciones reconocidas Públicas o Privadas, a nivel nacional o internacional.
- **Emprendimiento:** Esta categoría reconoce a aquellos egresados que, desde su formación en las disciplinas jurídica y sociojurídica, han impulsado iniciativas emprendedoras que generan valor social, económico y académico. Se valorarán los resultados tangibles de sus proyectos, tales como la creación de empresas, organizaciones o plataformas que promuevan el acceso a la justicia, la innovación legal, la educación jurídica, la defensa de derechos humanos o el fortalecimiento institucional, evidenciando impacto positivo en sus comunidades y sectores de influencia.

POSTULACIONES: Los postulantes podrán presentar hoja de vida al correo: infoderecho.baq@unilibre.edu.co hasta el día 5 de octubre de 2025. En asunto: *"Postulación Egresado Distinguido."*

NÚMERO DE EXALTACIONES: Se escogerá un número máximo de **diez (10)** egresados a exaltar.

